



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2023-MDAV-ALC.

VISTO:

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2023

El Informe N° 001-2023-GGM-MDAV de fecha 03 de enero 2023, Proveído de Alcaldía N° 001-ALC de fecha 03 de enero de 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su numeral 17) del artículo 20°, numeral modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433 se señala que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme lo establece el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77°: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Informe N° 001-2023-GGM-MDAV de fecha 03 de enero 2023, de la Gerencia Municipal, se alcanza la propuesta para la encargatura de cargos de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes; derivándose el mismo a Secretaría General mediante Proveído de Alcaldía N° 001-ALC de fecha 03 de enero de 2023, para proyectar la resolución respectiva;

Que, la gestión anterior ha emitido resoluciones de designación a personal estable, no obstante correspondía que se les otorgue la encargatura del área, sea esta una Sub Gerencia o una Jefatura, mas no la designación, es por ello que la actual gestión busca enmendar ese error, emitiendo la presente resolución;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del trabajador municipal Tec. EDEL GARCIA PALAS, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, de conformidad a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como a los interesados, para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapañán Díaz
ALCALDE

